ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	397102				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Provisión de Almuerzo Escolar Bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Instituciones Educativas (Cocinando).-				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Pilar / Uoc Pilar				
FECHA DE APERTURA	28-Abril-2021	**HORA APERTURA**	08:15	**HORA FIN**	08:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.-				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	MSc. GERZON LUIS RAMIREZ VARGAS.-				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3339343-5	EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ	stefanya35@hotmail.com
2	3837001-8	LETICIA MARLENE VELAZCO BENITEZ	letimar85@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Gerzon L. Ramirez V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

DISTRISUR

Leticia Velazco
C.I.C. 3837001-8

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranics **Monto total de la oferta:** 627.767.730 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 31.412.550 **Vigencia de la Póliza:** De 23/04/2021 a 31/08/2021, 130 días
LETICIA MARLENE VELAZCO BENITEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 652.414.500 **Tipo de Garantía:** No Presenta

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ	151	1636676	NO
LETICIA MARLENE VELAZCO BENITEZ	75		NO

NINGUNA.-

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

NINGUNA.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Gerson L. Ramírez V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

DISTRI SUR

Leticia Velazco
RUC: 3837001-6

CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 03/2021
"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de abril, del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas con quince minutos, en la oficina de la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones**, local de la **Municipalidad de Pilar**, sito en la Calle Alberdi y Avda. Mcal. Francisco Solano López, se reúnen las personas, detalladas más abajo, con el objeto de proceder a la apertura de los **Sobres Ofertas**, referente a la "**PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)**", convocado por la Municipalidad, en el marco del llamado a **Concurso de Ofertas CO Nº 03/2021**, con **ID N° 397102**. ----------

Asisten al presente Acto las siguientes personas: ----------

- **MSc. GERZON LUÍS RAMÍREZ VARGAS**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
- **Señor EDGAR DANIEL NÚÑEZ NÚÑEZ,** con **C.I.N° 3.339.343,** Propietario de la **Firma DISTRISUR** -
- **Señora LETICIA MARLENE VELÁZCO BENÍTEZ,** con **C.I.N° 3.837.001,** Propietaria de la **Firma Mamama**. ----------

Se da inicio al **Acto,** dejando constancia que la **Municipalidad de Pilar** ha realizado el presente llamado de acuerdo a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03** "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**", en la **Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2051/03"**, en los **Decretos Reglamentarios** "**POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY Nº 2051/03 –DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**"; y las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Asimismo se aclara que el presente **Acto**, de acuerdo al **Artículo 24º** de la **Ley Nº 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**", consistirá en: ----------

- Evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas jurídicas y en las bases de la licitación pública, para el presente **Acto**. ----------

Con posterioridad, ya en reunión privada, el **Comité de Evaluación** se encargará de analizar, evaluar y calificar las propuestas según los criterios establecidos en el PBC. Sobre la base de la recomendación del Comité de Evaluación, la UOC notificara el resultado de la Evaluación de las ofertas a los oferentes. ----------

Seguidamente se informa a los presentes que se han recibido en total **2 (dos) Sobres Ofertas** perteneciente a las siguientes Firmas: ----------

Lic. Gerzon L. Ramírez V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Edgar Daniel Núñez Núñez
RUC: 3339343-5 / Propietario
Distrisur

Leticia Velazco
RUC: 3837001-6

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com

OFERENTES	CORREO ELECTRÓNICO
DISTRI SUR	stefanya35@hotmail.com
MAMAMA	letimar85@gmail.com

Se procede a la apertura de los **Sobres Ofertas** y se observan las cotizaciones, conforme a las planillas de precios presentada por los oferentes y se realiza la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial para el **Acto de Apertura**, con el siguiente detalle. ----------

DOCUMENTOS	DISTRI SUR	MAMAMA
Precio Total de la Oferta	Gs. 627.767.730	Gs. 652.414.500
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	NO PRESENTA
Información Sobre el Oferente	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la capacidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40º y del Artículo 20º, inciso "w", de la Ley 2051/03	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos	PRESENTA	NO PRESENTA

Además se deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas. ----------

Se solicita dejar asentada alguna constancia, observación, aclaración o inquietud, recibiendo la respuesta de los presentes que no desean manifestar objeción alguna al respecto del **Acto de Apertura** ni de las documentaciones. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas** siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos. ----------

Previa lectura y ratificación de su contenido, firma las personas presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico. ----------

Lic. Gerson L. Ramírez V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Edgar Daniel Núñez Núñez
RUC: 3839343-5 / Propietario
Distrisur

Leticia Velazco
RUC: 3837004-8

CONSTANCIA

Por el presente de documento se hace **CONSTAR** que el día de la Apertura de Sobres Ofertas, el Acta de Apertura se ha elaborado de forma tradicional, teniendo en cuenta que en ese día, y varios días antes y después no se contado con el servicio de internet en toda la Institución Municipal; por lo que para salvar el inconveniente se elaboró de forma tradicional, con la firma de los presentes en el procedimiento, el mencionado Acta se envió de la forma tradicional en los plazos establecidos por las normativas vigentes. ----------

Una vez que se haya restaurado el servicio de internet se procedió a la elaboración del Acta de Apertura Electrónica, que fue firmada por los presentes en el Acto de Apertura de Ofertas y fue enviada por los medios correspondientes y establecidos por las normativas vigentes. ---

Se expide el presente documentos de manera a aclarar la razones por las cuales no fueron enviadas en tiempo y forma el Acta de Apertura Electrónica, según las disposiciones legales vigentes. ----------

MUNICIPALIDAD DE PILAR Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

MSc. GERZON LUIS RAMÍREZ V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones